



Resolución Directoral N° 021-2023-AGN/ENA

Pueblo Libre, 19 de junio de 2023.

VISTO: el Informe N° 000080-2023-AGN/ENA-CFC de fecha 19 de junio de 2023, elaborado por la Coordinación de Formación Continua de la Escuela Nacional de Archivística, mediante el cual se propone y recomienda la aprobación del Programa Anual de Conferencias “Jueves Archivísticos” 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, el Archivo General de la Nación es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos, de conformidad a lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 25323, concordante con el artículo 9° de su Reglamento;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18° del Reglamento del Sistema Nacional de Archivos, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, se crea la Escuela Nacional de Archiveros (hoy Escuela Nacional de Archivística) como órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 236-2012-AGN/J de fecha 15 de agosto de 2012, se instaura la actividad académica y capacitadora de la Escuela Nacional de Archivística denominada “Jueves Archivísticos”, la misma que se realizará el último jueves de cada mes;

Que, concordante con lo establecido en el artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC, la Escuela Nacional de Archivística se rige por su Estatuto; cuenta con autonomía académica y técnica; le corresponde la formación profesional, capacitación y especialización de los profesionales en materia archivística en el ámbito nacional; asimismo, brinda servicios especializados en materia de archivos a las organizaciones públicas y privadas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 325-2022-AGN/JEF de fecha 29 de diciembre 2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Archivo General de la Nación, el mismo que en su Anexo B-5: Programación Física y Financiera del Centro de Costo: 04.01 - Escuela Nacional de Archivística, se establece el “CICLO DE CONFERENCIAS JUEVES ARCHIVÍSTICOS”;

Que, de conformidad a lo establecido en los literales e), k) y v) del numeral 1.23 del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 028-2021-AGN/J de fecha 30 de marzo de 2021, a la Coordinación de Formación Continua se le asigna las siguientes funciones, entre otras; *“Difundir las normas del Sistema Nacional de Archivos a través de los programas y actividades de capacitación”*; *“Organizar y ejecutar eventos de difusión del Sistema Nacional de Archivos”*; y, *“Organizar y ejecutar eventos de difusión no presencial del Sistema Nacional de Archivos”*, respectivamente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2023-AGN/ENA de fecha 7 de marzo de 2023, se aprueba la conformación de la Comisión Académica *Ad Honorem*, integrada por profesionales de reconocida trayectoria en el ámbito archivístico nacional, la misma que será la encargada de elaborar y proponer los temas para las conferencias del Programa Anual de Conferencias “Jueves Archivísticos” 2023, debiendo para ello elaborar un informe final con la relación de los temas propuestos para cada conferencia;

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 01-2023-CA de fecha 05 de junio de 2023, los miembros de la Comisión Académica *Ad Honorem* presentan su respectivo informe final proponiendo siete (07) conferencias y teniendo como principales ejes temáticos los siguientes: (i) Gobierno Digital, (ii) Normativa Archivística, (iii) Gestión Documental y, (iv) Los Instrumentos de Gestión Documental en las Instituciones Públicas; todos ellos en concordancia con la normatividad archivística emitida por el Archivo General de la Nación;

Que, con el documento del Visto, el Coordinador de Formación Continua de la Escuela Nacional de Archivística propone y recomienda la aprobación del Programa Anual de Conferencias “Jueves Archivísticos” 2023, con un total de 21 horas académicas;

Que, el precitado programa constituye un documento de carácter académico-administrativo, y para su ejecución y entrada en vigencia se requiere de la aprobación del Director de la Escuela Nacional de Archivística mediante Resolución Directoral, conforme a lo establecido en el literal f) del artículo 15 del Estatuto de la ENA, que señala que son funciones del Director, entre otras; *“Suscribir resoluciones sobre asuntos administrativos y académicos de su competencia”*;

Que, por Resolución Jefatural N° 054-2022-AGN/JEF de fecha 04 de abril de 2022, se designó al señor Jorge Alberto Espino Sánchez en el cargo de confianza como Director de la Escuela Nacional de Archivística del Archivo General de la Nación;

Con el visado de la Coordinación de Formación Continua de la Escuela Nacional de Archivística;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos; el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 25323 y crea la Escuela Nacional de Archivística; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; la Resolución Jefatural N° 350- 2018-AGN/J, que aprueba el Estatuto de la Escuela Nacional de Archivística; la Resolución Jefatural N° 325-2022-AGN/JEF, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Archivo General de la Nación; y la Resolución Jefatural N° 028-2021-AGN/J, que asigna funciones a las áreas y coordinaciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar, con eficacia anticipada al 04 de mayo de 2023, el Programa Anual de Conferencias “Jueves Archivísticos” 2023, que contiene un total de siete (07) conferencias a desarrollarse entre los meses de mayo a noviembre de 2023, con un total de veintiún (21) horas académicas, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. Disponer que la Coordinación de Formación Continua de la Escuela Nacional de Archivística realice las acciones de su competencia para la planificación, organización, dirección, ejecución y supervisión del Programa Anual de Conferencias “Jueves Archivísticos” 2023.

Artículo 3. Disponer la difusión y publicación del Programa Anual de Conferencias “Jueves Archivísticos” 2023 en la página web de la Escuela Nacional de Archivística (www.ena.edu.pe) y en sus redes sociales; así como, encargar su publicación en la página web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

[Documento firmado digitalmente por](#)

JORGE ALBERTO ESPINO SANCHEZ

Director

Escuela Nacional de Archivística
Archivo General de la Nación

PROGRAMA ANUAL DE CONFERENCIAS “JUEVES ARCHIVÍSTICOS” 2023

CONFERENCIAS						
Actividades / Temas	Horas	Mes	Fechas	Horarios	Transmisión en vivo	
1	Presentación de la Norma de Administración de Archivos en las Entidades Públicas	3	Mayo	Jueves 04 de mayo	De 19:00 a 21:30 horas	Facebook Live
2	Problemática en la Implementación de Aplicativos de Gestión Documental	3	Junio	Jueves 01 de junio	De 19:00 a 21:30 horas	Facebook Live
3	Experiencias: Incorporación de un Sistema de Gestión Documental en la Entidad	3	Julio	Jueves 20 de julio	De 19:00 a 21:30 horas	Facebook Live
4	Experiencias: Problemática y Soluciones en la Implementación del Sistema Institucional de Archivos	3	Agosto	Jueves 31 de agosto	De 19:00 a 21:30 horas	Facebook Live
5	Estrategias para la Aplicación de la Normativa Archivística y de Gobierno Digital	3	Setiembre	Jueves 28 de setiembre	De 19:00 a 21:30 horas	Facebook Live
6	La Producción Documental: Una mirada a la Realidad Actual	3	Octubre	Jueves 26 de octubre	De 19:00 a 21:30 horas	Facebook Live
7	Diseño, Actualización y Gestión del Documento Electrónico en el Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	3	Noviembre	Jueves 30 de noviembre	De 19:00 a 21:30 horas	Facebook Live

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA:

Horario de atención Virtual
De lunes a viernes de 14:00 a 21:30 horas
informes@ena.edu.pe



Contacto: mdongo@ena.edu.pe



ENA-EscuelaNacionaldeArchivistica
www.ena.edu.pe

Certificación por cada conferencia

Duración: 03 horas académicas
Inversión: S/ 30.00